

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
 GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL  
 FIJACIÓN EN LISTA No. 045  
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
09084917	COMPETENCIA DESLEAL	3 MODULAR LIMITADA	OFICINAS ACABADOS Y OTROS Y LIMITADA	TRES (3) DE AGOSTO DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 2 de Agosto de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 2 de Agosto 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
 Secretaria ad hoc